



**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS NUMERLA 13 PARAGRAFO 2,  
ARTÍCULO 364-5 E.T**

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL  
CERTIFICAN:**

1. 1. Que la FUNDACION PUERTO COLOMBIA Nit. 900.299.233 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación del Atlántico e inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla el día 10 de julio de 2009 bajo el registro No. 24.390.

2. Que la contabilidad de la FUNDACION PUERTO COLOMBIA es llevada de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia; los libros se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio; todas las operaciones están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la fundación.

3. Que durante el año gravable 2023 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer y permanecer en el Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.J.

4. De igual manera certificamos:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 3 (Actividades de otras asociaciones ncp) y 12 (Actividades de otras asociaciones ncp), dicha actividades es de interés general y de acceso a la comunidad)

C) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Esta certificación se expide en Puerto Colombia a los 21 días del mes de marzo de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

  
HORTENSIA SANCHEZ PATIÑO  
Representante Legal  
C.C. No 41.477.332

  
JUAN CARLOS XIQUEZ  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No 47099-T  
C.C. No 8.534.377